



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

El día jueves 28 de enero de 2021, a las 17:00 horas, por vía remota, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de desarrollar la Primera Sesión Ordinaria del año 2021, por lo que se dieron cita sus integrantes: la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Ana Clara Fragozo Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF y la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, adicionalmente participaron como invitados a la sesión la Lic. Gabriela Sánchez Santillán, Secretaria de la Junta de Gobierno, el Lic. Luis Fabre Pruneda, Vicepresidente Técnico, el Dr. Wilfrido Perea Curiel, Director General de Educación Financiera, la Lic. Elisa Herrejón Villareal, Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Director de Análisis y Estadísticas de Servicios y Productos Financieros, el Lic. Roberto Tejero Castañeda, Vicepresidente de Unidades de Atención a Usuarios, la Lic. Luz Hiram Olympia Laguna Morales, Directora General de Atención a Usuarios "A", la Lic. Bertha Angélica García Cano, Directora General de Atención a Usuarios "B", el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, Vicepresidente de Planeación y Administración, la Lic. Gertrudis Rodríguez González, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Mtra. Antonia González Espinosa, Directora de Administración de Personal, el Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos, Director de Planeación y Finanzas, el Ing. Ricardo Becerril Herrera, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Lic. Clarisa Guajardo Ruiz, Directora General de Verificación y Sanciones, el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, Director General de Asuntos Legales y el Lic. Federico Chávez Osnaya, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF e invitados, agradeciendo su presencia y participación. Enseguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se satisface el número de Integrantes del Comité que deben estar presentes para sesionar de manera válida.

II. Aprobación del Orden del Día.

A continuación, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, informó sobre los asuntos a tratar de conformidad con el Orden del Día, siendo este aprobado por los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, mismo que se enlista a continuación:

- Seguimiento a los Acuerdos de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del 2020 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.
 - a) **CT/CONDUSEF/3RA/SESIONORDINARIA/01/ACUERDO/2020:**
Avance respecto al Catálogo de Disposición Documental a cargo de la Dirección de Gestión y Control Documental.
 - b) **CT/CONDUSEF/3RA/SESIONORDINARIA/02/ACUERDO/2020:**
Informe respecto al Plan de Trabajo para llevar a cabo la Actualización del Catálogo de Disposición Documental a cargo de la Dirección de Gestión y Control Documental.
 - c) **CT/CONDUSEF/4RA/SESIONORDINARIA/01/ACUERDO/2020:**
Elaboración y conclusión del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.





- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 23 de diciembre de 2020**, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos a que se refiere el numeral 19 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales funciona el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, por parte de la **Vicepresidencia Técnica**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.
- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, por parte de la **Dirección de Gestión y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.
- Presentación del índice de **Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) del segundo semestre de 2020** (periodo comprendido del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020) por la **Unidad de Transparencia**, de conformidad con el numeral Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Asuntos Generales.

III. Desarrollo de la Sesión

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio lectura al **PRIMER ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Seguimiento a los Acuerdos de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del 2020 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.
 - a) **CT/CONDUSEF/3RA/SESIONORDINARIA/01/ACUERDO/2020:**
Avance respecto al Catálogo de Disposición Documental a cargo de la Dirección de Gestión y Control Documental.
 - b) **CT/CONDUSEF/3RA/SESIONORDINARIA/02/ACUERDO/2020:**
Informe respecto al Plan de Trabajo para llevar a cabo la Actualización del Catálogo de Disposición Documental a cargo de la Dirección de Gestión y Control Documental.
 - c) **CT/CONDUSEF/4RA/SESIONORDINARIA/01/ACUERDO/2020:**
Elaboración y conclusión del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020.

Derivado de lo antes expuesto, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia cedió la palabra a la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, quien en uso de la voz señaló que en seguimiento al Acuerdo **"CT/CONDUSEF/3RA/SESIONORDINARIA/02/ACUERDO/2020: Informe respecto al Plan de Trabajo para llevar a cabo la Actualización del Catálogo de Disposición Documental a cargo de la Dirección de Gestión y Control Documental."** en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de 2020, la cual se llevó a cabo el 18 de octubre de 2020, se presentó el Plan de Trabajo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental 2020, el cual consideró tres etapas:

Primera Etapa: Realizar reuniones de trabajo con las áreas productoras de la documentación y los responsables del Archivo de Trámite para elaborar las fichas técnicas de valoración documental, las series comunes, las series sustantivas y los documentos de comprobación administrativa inmediata.

Segunda Etapa: Consistió en revisar e integrar la información y documentación remitidas por las áreas productoras.





Tercera Etapa: Se procedió a elaborar e integrar el Catálogo de Disposición Documental.

Las tres etapas señaladas se llevaron a cabo para la actualización del Catálogo de Disposición Documental 2020.

Del mismo modo, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental, en seguimiento al Acuerdo **"CT/CONDUSEF/3RA/SESIONORDINARIA/01/ACUERDO/2020: Avance respecto al Catálogo de Disposición Documental a cargo de la Dirección de Gestión y Control Documental."** informó que en la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de 2020, la cual se celebró el día 26 de noviembre de 2020, se presentó a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario el Catálogo de Disposición Documental 2020, para su aprobación. Finalmente se hizo entrega del documento referido al Archivo General de la Nación, en cumplimiento al ordenamiento establecido.

3

Adicionalmente, señaló que a la fecha la Dirección de Gestión y Control Documental se encuentra en espera de que el Archivo General de la Nación emita la validación del CADIDO, o en su caso emita comentarios al mismo.

Ahora bien, por lo que hace al Acuerdo **"CT/CONDUSEF/4RA/SESIONORDINARIA/01/ACUERDO/2020: Elaboración y conclusión del Programa Anual de Desarrollo Archivístico."** la Titular de la Dirección de Gestión y Control Documental señaló que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, fue publicado en la página electrónica oficial de la CONDUSEF, en el siguiente enlace electrónico:

https://www.condusef.gob.mx/documentos/otra_informacion/PADA_2020v3.pdf

Asimismo, indicó que se elaboró el informe de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, el cual fue publicado en tiempo y forma en el portal electrónico oficial de la CONDUSEF, en la siguiente dirección electrónica:

https://www.condusef.gob.mx/documentos/otra_informacion/Informe-anual-des-a-archivistico-2020.pdf

De igual manera, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Archivos, que a continuación se cita:

Artículo 79. *La inscripción al Registro Nacional es obligatoria para los sujetos obligados y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, quienes deberán actualizar anualmente la información requerida en dicho Registro Nacional, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional.*

La C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental, informó que el 16 de diciembre de 2020 se realizó en la plataforma del Archivo General de la Nación la inscripción de la CONDUSEF, por lo que, para tal efecto, se recibieron 103 constancias de la inscripción en el Registro Nacional de Archivos, cumpliendo así con la normativa vigente.

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF señalaron que, conforme al desahogo expuesto por la Dirección de Gestión y Control Documental, se aprueba dar por concluidos los Acuerdos:

- a) **CT/CONDUSEF/3RA/SESIONORDINARIA/01/ACUERDO/2020:**
Avance respecto al Catálogo de Disposición Documental a cargo de la Dirección de Gestión y Control Documental.
- b) **CT/CONDUSEF/3RA/SESIONORDINARIA/02/ACUERDO/2020:**
Informe respecto al Plan de Trabajo para llevar a cabo la Actualización del Catálogo de Disposición Documental a cargo de la Dirección de Gestión y Control Documental.
- c) **CT/CONDUSEF/4RA/SESIONORDINARIA/01/ACUERDO/2020:**
Elaboración y conclusión del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020.





Por otra parte, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia informó el **SEGUNDO ASUNTO** a tratar, mismo que se transcribe a continuación:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 23 de diciembre de 2020**, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos a que se refiere el numeral 19 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales funciona el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Expuesto lo anterior, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y como persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 45, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 22, fracción L, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros vigente, quien en uso de la voz procedió a dar lectura al informe del periodo comprendido del 01 de enero al 23 de diciembre de 2020 por parte de la Unidad de Transparencia, respecto de los puntos a que se refiere el numeral 19 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales funciona el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Por consiguiente, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras, persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, rindió el informe del periodo comprendido del 01 de enero al 23 de diciembre de 2020 de la Unidad de Transparencia, información que se muestra como anexo al presente, quedando atenta a los comentarios a que hubiere lugar.

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF señalaron que, en atención a lo expuesto por la Unidad de Transparencia, no había comentarios al respecto.

Ahora bien, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia señaló el **TERCER ASUNTO** a revisar, mismo que se enuncia a continuación:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, por parte de la **Vicepresidencia Técnica**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.

En consecuencia, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia cedió la palabra a la Lic. Elisa Herrejón Villareal, Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, adscrita a la Vicepresidencia Técnica y al Act. Jesús David Chávez Ugalde, Director de Análisis y Estadísticas de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica de esta CONDUSEF, con el propósito de que se expusiera el Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por parte de la Vicepresidencia Técnica, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.

Por lo cual, la Lic. Elisa Herrejón Villareal, Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, adscrita a la Vicepresidencia Técnica y el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Director de Análisis y Estadísticas de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica de esta CONDUSEF, presentaron ante los Integrantes del Comité de Transparencia, así como ante los invitados a la Sesión Ordinaria la información correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por parte de la Vicepresidencia Técnica, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada, misma que se anexa al presente, para mayor referencia, quedando atentos a los comentarios respecto a lo reportado.

Por lo expuesto, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF indicaron que, en atención a lo presentado por la Vicepresidencia Técnica, no había comentarios a emitir.





Por otra parte, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio lectura al **CUARTO ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, por parte de la **Dirección de Gestión y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

5

En virtud de lo anterior, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia cedió la palabra a la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental, a efecto de que rindiera el informe del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por parte de la Dirección de Gestión y Control Documental, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

En consecuencia, el Titular de la Dirección de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, informó a los Integrantes del Comité de Transparencia y a los invitados de la Sesión Ordinaria respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, información que se adjunta al presente, para mayor referencia, quedando atenta a los comentarios.

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF indicaron que, en atención a lo presentado por la Dirección de Gestión y Control Documental, no había comentarios.

No obstante, la Lic. Ana Clara Frago Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, señaló que conforme a la obligación dispuesta en el artículo 23 de la Ley General de Archivos, la CONDUSEF como sujeto obligado debe cumplir en tiempo y forma con la publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, por lo que instó a la Dirección de Gestión y Control Documental para que se cumpla con la obligación antes referida.

Por lo antes expuesto, los Integrantes del Comité de Transparencia acordaron instruir a la Dirección de Gestión y Control Documental para que conforme a la obligación dispuesta en el artículo 23 de la Ley General de Archivos, la CONDUSEF cumpla en tiempo y forma con la publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, remitiendo en la siguiente Sesión Ordinaria un informe detallado en el que se indique los términos en los que se generó el PADA 2021, así como se informe el día de la publicación en el portal electrónico de la CONDUSEF.

En tal virtud, el Comité de Transparencia, formulo a continuación el siguiente acuerdo:

- CT/CONDUSEF/1ª/SESIÓN ORDINARIA/01/ACUERDO/2021:**
Informe de la Dirección de Gestión y Control Documental respecto al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA).

Dando continuidad a la sesión, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio lectura al **QUINTO ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Presentación del índice de **Expedientes Clasificados como Reservados (IECR)** del **segundo semestre de 2020** (periodo comprendido del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020) por la **Unidad de Transparencia**, de conformidad con el numeral Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.





Por consiguiente, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y como persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 45, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 22, fracción L, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros vigente, quien en uso de la voz señaló lo que a continuación se indica:

6

En estricto cumplimiento a la obligación señalada en el numeral Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presenta ante el Comité de Transparencia de la CONDUSEF, a efecto de mantener actualizado el **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) del segundo semestre de 2020**, periodo comprendido del **01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020**, el cual contiene únicamente un expediente clasificado como reservado, que corresponde a la Carpeta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, de la Junta de Gobierno de CONDUSEF, por el periodo de 5 años, que corre a partir de la fecha en que se clasificó la información, o bien, hasta que se extingan las causas que dieron origen a su clasificación, señalando que dicho periodo corre a partir del día 6 de octubre del 2020 y hasta el día 6 de octubre del 2025, expediente clasificado en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 06 de octubre de 2020.

En razón de lo antes expuesto, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y como persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, solicitó a los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF aprobar la información recabada en el **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre de 2020**, periodo comprendido del **01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020**, a fin de que la Comisión Nacional cumpla en tiempo y forma ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y se publique en el portal electrónico oficial de la CONDUSEF, en el apartado de Transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia en formatos abiertos, de conformidad con el numeral Décimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

En consecuencia, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF revisaron y analizaron la información contenida en el **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre de 2020**, del periodo comprendido del **01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020**, presentado por la Unidad de Transparencia en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales Décimo segundo y Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, resolvieron por unanimidad de votos **APROBAR** la información contenida en el **IECR, del segundo semestre de 2020**, periodo comprendido del **01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020**, a fin de que se remita en tiempo y forma al INAI, así como se publique el mismo en el portal electrónico oficial de la CONDUSEF, en el apartado de Transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF emiten el siguiente acuerdo:

CT/CONDUSEF/1ª/SESIÓN ORDINARIA/02/ACUERDO/2021: el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales Décimo segundo y Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por unanimidad de votos **APRUEBA** la información contenida en el **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) del segundo semestre de 2020**, del periodo comprendido del **01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020**. En consecuencia, se instruye a la Unidad de Transparencia para que se remita la información al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a efecto de que la CONDUSEF cumpla en tiempo y forma con lo requerido, así como se publique el mismo en el portal electrónico oficial de la CONDUSEF, en el apartado de Transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.





En otro orden, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de lo voz señaló a los Integrantes del Comité de Transparencia, así como a los invitados a la Sesión Ordinaria si existía algún asunto general a tratar, sin que se manifestará algún asunto adicional.

Por lo que al no haber más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 18:00 horas del día 28 de enero de 2021.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Lic. Elizabeth Araiza Olivares
Directora General de Procedimientos Jurídicos,
Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia
por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega
Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la
Unidad de Transparencia.

Lic. Ana Clara Fragoso Pereida
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández
Directora de Gestión y Control Documental
adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración.



